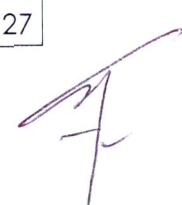

	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GCN-05
	ACTA DE INICIO DE CONTRATOS	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VIGENTE DESDE: 2025-04-07
		PÁGINA 1 DE 2

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 48	FECHA 02 DE JULIO DEL 2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PODAS ARBOREAS PARA VIAS, PARQUES Y AREAS DE USO COMÚN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE REDES Y LUMINIARIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNI-CIPIO DE EL ESPINAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$390.000.000.00) M/CTE, MONTO AGOTABLE – SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS valor incluido IVA, Incluye tasas (nacionales, departamentales y/o municipales), costos y demás tributos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación de contrato.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N. 184 del 23 de febrero del 2026 ✓	
REGISTRO PRESUPUESTAL	631 del 02 de julio del 2026 ✓	
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución de esta contratación será de CUATRO (4) MESES o hasta agotar el presupuesto, sin que este supere el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la legalización y perfeccionamiento de la misma (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas), por tal razón, el inicio se contará cuando se cumplan estos requisitos.	
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Espinal – Tolima	
CONTRATISTA	ECOAMBIENTALES U.R S.A.S ✓	
NIT.	901.079.893-9 ✓	
REPRESENTANTE LEGAL	LIBY YALEXI REYES CHILATRA ✓	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.110.481.679 de Ibagué ✓	
POLIZAS	Póliza No. 14-45-101138210 del 02 de julio del 2026 y Póliza No. 14-40-101083432 Expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A ✓	
IMPUESTOS MUNICIPALES	El pago de las estampillas será debitado por la Empresa de manera proporcional a cada uno de los pagos realizados al contratista de conformidad al Acuerdo No. 029 de diciembre 27	



	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GCN-05
	ACTA DE INICIO DE CONTRATOS	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VIGENTE DESDE: 2025-04-07
		PÁGINA 2 DE 2

	de 2022 y Acuerdo 005 de 28 de febrero de 2023, expedidos por el Concejo Municipal de El Espinal.
SUPERVISOR	GUSTAVO ADOLFO MURILLO QUIMBAYO Director de Alumbrado Público

CONSIDERACIONES

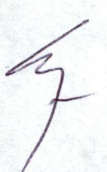
Que, en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal, se reunieron **ECOAMBIENTALES U.R S.A.S**, con NIT. 901.079.893-9, representada legalmente por la señora **LIBY YALEXI REYES CHILATRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.481.679 de Ibagué – Tolima como contratista y **GUSTAVO ADOLFO MURILLO QUIMBAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.127.685 expedida en El Espinal – Tolima, Director de Alumbrado Público de la E.A.A.A del Espinal E.S.P, en calidad de supervisor del contrato para suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.


GARANTÍAS

El CONTRATISTA suscribió los siguientes amparos expedidas por la aseguradora:

Póliza No. 14-45-101138210 del 02 de julio del 2026, Expedido por SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA No. 14-45-101138210		FECHA: 02 DE JULIO DEL 2026	
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	02/07/2026	02/05/2027	\$78.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	02/07/2026	02/11/2027	\$78.000.000
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	02/07/2026	02/11/2029	\$19.500.000



	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: FOR-GCN-05
	ACTA DE INICIO DE CONTRATOS	VERSIÓN: 01
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VIGENTE DESDE: 2025-04-07
		PÁGINA 3 DE 2

Póliza No. 14-40-101083432 del 02 de julio del 2026, Expedido por SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA No. 14-40-101083432		FECHA: 02 DE JULIO DEL 2026	
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	02/07/2026	02/11/2026	\$525.271.500.00

ACUERDAN

Suscribir el Acta de Inicio con el objeto de iniciar actividades de qué trata la CLÁUSULA PRIMERA del Contrato de Prestación de Servicios No. 48 del 02 de julio del 2026 cuyo objeto contractual es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PODAS ARBOREAS PARA VIAS, PARQUES Y AREAS DE USO COMÚN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE REDES Y LUMINIARIAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNI-CIPIO DE EL ESPINAL".

En constancia, se firma en la ciudad de El Espinal – Tolima, por los que en ella intervinieron, a los

02 JUL 2026


R.L LIBY YALEXI REYES CHILATRA
QUIMBAYO
 ECOAMBIENTALES U.R. SAS
CONTRATISTA


GUSTAVO ADOLFO MURILLO
 Dir. Alumbrado publico
SUPERVISOR

Proyectó: Andrea Julieth Barrios Reyes – Profesional Universitario 219-1
 Revisó y aprobó: Gustavo Adolfo Murillo Q-Dir. Alumbrado Público